

RESOLUCION No. 02.Q.II. 2 4 7

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución de Inactividad No.98.1.2.1.89 de 15 de enero de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A. RESETEC, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE la mencionada Resolución se notificó mediante publicación en el Diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 1999;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de la Institución el 26 de diciembre del 2001, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. II.DJDL.02.093 de 16 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución de Inactividad No. 98.1.2.1.89 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A. RESETEC, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 98.1.2.1.89 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A. RESETEC, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TECNICOS S.A. RESETEC.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 ENE. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.

AGA/pcs
Exp. 49322
Trámite No.157